

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO CARDONES-POLPAICO, ASÍ COMO DEL PROYECTO DE GENERACIÓN DOÑA ALICIA, DE CURACAUTÍN"**

364ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 11ª, especial, audiencia celebrada en viernes 20 de mayo de 2016, en la ciudad de Curacautín.**

**AUDIENCIA  
COMUNA DE CURACAUTÍN  
PROYECTO DOÑA ALICIA**

Siendo las 12:00 horas, bajo la Presidencia de la diputada señora Andrea Molina, y con la presencia de los diputados señores Fuad Chahin, Diego Paulsen y Mario Venegas –se integró a las 13:00 horas-, en las dependencias de la biblioteca del Liceo Las Araucarias, comuna de Curacautín, se llevó a efecto audiencia con las organizaciones civiles y vecinos afectados por el proyecto Central de Pasada Doña Alicia, del siguiente tenor:

El señor Alcalde, **Jorge Saquel Albarran**, señaló que la comuna de Curacautín optó por una línea de desarrollo vinculada al turismo, y particularmente al turismo que se desarrolla de la mano con la ecología y el cuidado del medio ambiente.

Observa con preocupación cómo el empresariado del turismo se preocupa de cumplir con la legislación y regulación, manifestando un claro interés de establecer estándares altos de autorregulación, pero que, en cambio, las empresas hidroeléctricas no sólo no se someten a la ley, sino que la infraccionan, pero aun así, obtienen sus resultados o metas.

Recordó que en la Región, en el gobierno regional, la oposición a la instalación de la central de paso obtuvo un triunfo ocho a tres en el conteo de votos, pero que esto quedó en nada en el Consejo de Ministros, preguntando el sentido de las etapas regionales o locales versus el poder de la decisión central.

Finalizó haciendo un llamado a velar por el futuro, pues su temor es que esta experiencia se repita y Curacautín pase a ser una zona de sacrificio. Solicitó a los parlamentarios presentes hacer hincapié en el cambio del paradigma legislativo, impidiendo experiencias con las que los convocan.

Los diputados señores **Paulsen** y **Chahin** saludan la concurrencia y los felicitan por el interés de participar en esta instancia.

**A.- Vivecuracautín**

La señora Massiel Olivares expuso en base a documento –que se reproduce- y a data show –que se acompaña-.

“El siguiente documento señala, las deficiencias técnicas que presenta el proyecto C.H. Doña Alicia y que fueron observadas y presentadas al SEA durante el proceso de participación ciudadana por

numerosas agrupaciones sociales, culturales y medioambientales de la comuna de Curacautín (ver detalle en archivos adjuntados en correo).

Los argumentos se expusieron a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, presidida por la señora Andrea Molina, que sesionó en dicha comuna el 20 de mayo del 2016. Los ciudadanos fueron enfáticos en señalar que sus observaciones no fueron acogidas ni respondidas adecuadamente, y que las falencias detectadas en los estudios de impacto ambiental, nunca fueron corregidas por el proponente, y que este proyecto, atenta contra los intereses y proyecciones de vida de los ciudadanos que habitan el territorio. Por ello, se solicita a las autoridades en cuestión, recoger los fundamentos para que, en conciencia, se decida legitimar y realzar los intereses de los grupos humanos y sus comunas y no supeditarlos a los intereses de un grupo de empresarios que quieren lucrar a costa de los recursos hídricos -especialmente, del Río Cautín- que se verán afectados de manera impredecible en su calidad y cantidad, lo cual, se traducirá en el impacto y deterioro de todos los componentes bióticos y no bióticos asociados.

Los ciudadanos de Curacautín solicitan respaldar la decisión que fue entregada por la Comisión de Evaluación de la Araucanía en abril del 2015, en donde, la misión y visión de los ministerios estuvo, en este caso, muy bien representada por sus autoridades regionales, las cuales, conocen el territorio y la problemática de su gente. Los seremis que votaron en contra de Doña Alicia (8 de un total de 11) decidieron y argumentaron su postura, independientemente, de lo que la ciudadanía reconoce como presión ejercida por el Ministerio de Energía, que viene imponiendo sus intereses y objetivos por sobre todos los demás organismos públicos.

Lamentamos, sin embargo, que el Consejo de Ministros, en Santiago, haya acogido el recurso del titular. Esta decisión política, fue tomada desde muy lejos y por autoridades que tienen un total desconocimiento de la realidad del territorio y de los intereses de los ciudadanos.

En lo referente a los argumentos aquí indicados, estos no tienen carácter "populista", como ha señalado el ministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier, cuando entrega su opinión a los medios frente a la expresión ciudadana. Por el contrario, han sido fundados y desarrollados, en conjunto, con profesionales biólogos, geólogos y sociólogos. Le recordamos al señor ministro, que no todos los profesionales de este país, trabajan para organismos públicos y que su trabajo es igual de idóneo, respetable y valioso. Sin embargo, de parte de la ciudadanía, queda la sensación, de que son las entidades públicas y los ministerios, representados por sus autoridades, las que no resuelven dando valor a las posturas ciudadanas o simplemente supeditándolas a intereses políticos.

A continuación, se describen sintéticamente, las falencias detectadas y no subsanadas por el proponente:

1. El Servicio de Evaluación Ambiental destacó la PAC de Curacautín por el número y calidad de las observaciones que entregó: 234 en total. Sin embargo, este mismo organismo reconoce que resultaron ser un número superior, pues la gran mayoría de estas observaciones abordaban más de dos preguntas o reparos al proyecto.

2. En relación al proyecto el titular mostró deficiencias y errores en todos los ámbitos de los estudios que entregó y que no subsanó, aclaró ni rectificó durante el proceso de evaluación (etapa de presentación del proyecto y respectivas icsaras).

Informes ambientales, sociales, culturales y económicos. Todos ellos fueron deficientemente abordados, con variables recurrentemente subestimadas, que en algunos casos no fueron consideradas y en otras tantas no resueltas. Entre ellas destacan:

- Variables Cambio climático vs Caudales a futuro;
- Efectos del QE sobre variables ecosistémicas;
- No propició ni concibió diálogo con comunidades indígenas de la zona;
- Subestimó los programas comunales (PLADECO y PLADETUR) y actividades turísticas actualmente en desarrollo. Independiente de que estos resulten de carácter indicativo y no normativo, corresponden a instrumentos democráticos que reflejan los intereses y proyecciones de un territorio y su gente.

3. En relación a la información de la Línea Base, tanto los componentes bióticos y abióticos mostraron deficiencias de forma y fondo.

En el ámbito biótico estas deficiencias, errores y subestimaciones se relacionan a la definición, descripción y evaluación de los ecosistemas presentes, tanto acuáticos como terrestres, y por ende, las medidas de mitigación definidas resultaron inapropiadas. Esto incluye los ecosistemas terrestres, acuáticos y de ribera con sus respectivos hábitats en el tramo del río que se afectará, en aquellas áreas de transición y superficies destinadas a servicio y apoyo de las obras.

Todas las conclusiones entregadas por el proponente, respecto de estos componentes, se soportan en antecedentes recopilados en campañas de terreno ejecutadas en sólo dos a tres días, en horarios diurnos, no representativas de la estacionalidad.

En lo que se relaciona al ámbito abiótico, las variables, geológicas, geotécnicas, hidrológicas e hidrogeológicas se soportaron en escasos antecedentes a los cuales se les dio un tratamiento inexacto y en donde primó la interpretación subjetiva más que analítica.

Un ejemplo de ello, mencionado dentro de las observaciones ciudadanas: El proponente realizó y entregó estudios que no permitieron evaluar con certeza los sistemas de fallas presentes en el sector donde se emplazará la central. El control geológico-estructural y geotécnico orientado al reconocimiento de sistemas de fallas es relevante, pues el área está inserta dentro de un sistema de fallamiento regional activo conocido como el Sistema de Falla Liquiñe-Ofqui. Este sistema no sólo podría definir trazas particulares de fallas menores, sino también, patrones de fracturamiento y diaclasamiento asociados, que podrían proyectarse por decenas y hasta varios kilómetros desde la traza principal, a modo de franja subparalela, afectando a todas las unidades comprometidas dentro de su área de influencia. Los estudios geológicos entregados, no definen, reflejan y/o descartan esta situación, pues resultan pobres en la descripción estructural y geotécnica entregada. Estudios de este tipo permiten evaluar y caracterizar el macizo donde se afianzarán las obras, como así

también predecir su comportamiento al ser sometido a esfuerzos relacionados a las actividades propias de la etapa de construcción (Ejemplo: Tronadura, excavación, etc.).

En otros casos, se apoya en información bibliográfica considerada válida, pero para ser utilizada a una escala de menor detalle. Ejemplo: información geológica, en donde el titular, señaló haber realizado estudios de detalle escala 1:20.000 (1 cm = a 200 metros). Sin embargo, la información entregada era un “zoom de pantalla” realizado al mapa geológico del SERNAGEOMIN escala 1:250.000 (1 cm representa 2500 metros).

Esta situación se hizo notar por geólogos que participaron de las observaciones y ningún organismo -en especial SERNAGEOMIN, que tiene responsabilidad directa en el tema- se pronunció al respecto. Esta reprochable práctica, de parte del proponente del proyecto, corresponde a una manipulación de la información, que además no es de su propiedad intelectual, y se falta a la ética en su uso.

4. El caudal ecológico ( $Q_e$ ) resulta ser una de las variables más sensibles en este estudio y una de las que más preocupa a la ciudadanía, puesto que de ella dependen prácticamente la gran mayoría de los otros componentes analizados: vida y sanidad de los ecosistemas acuáticos, ribereños y actividades antrópicas de carácter cultural, tradicional, recreativo y económico.

El  $Q_e$  calculado por el proponente (3.8 m<sup>3</sup>/seg) –definido según lo que señala el mal concebido Código de aguas- se traduce en alturas de columna de agua entre 18 y 25 cms en el tramo de 3 km de río que será afectado. El proponente menciona alturas superiores, pero considerando caudales excedentes que son variables y, por lo tanto, no resultan permanentes. CAUDALES MEDIOS del río SIN PROYECTO son dos y hasta ocho veces superiores al caudal ecológico que dejarán pasar durante la vida útil de la central.

Respecto de este mismo componente, el titular no abordó eficiente y eficazmente las alteraciones físicas que este caudal podría llevar asociado y menos aún consideró sus efectos sobre los ecosistemas acuáticos y ribereños:

- Variación T° y Aumento en la radiación en el lecho del río;
- Afectación a organismos que habitan en el fondo;
- Variación en los rangos térmicos de soporte de vida;

Por otro lado, las medidas de mitigación, compensación y reparación resultan ser blandas y no mitigan los efectos más importantes que generará esta variable. Entre ellas se menciona:

Monitoreo sobre la calidad del agua y biota acuática durante la operación, lo cual, no resuelve el problema, puesto que estas variables no fueron consideradas adecuadamente en las etapas previas, en donde, además, se las calificó como no relevantes;

- Generación de Informes;
- Compromiso de apertura de compuertas. Propuesta que no resulta ser abordada en detalle;

Repoblación con alevines, en caso de disminuir la fauna íctica. Medida que resulta sumar un IMPACTO a los equilibrios ecosistémicos.

5. La interrelación de las variables CAMBIO CLIMÁTICO VS CAUDALES tampoco fue abordada, analizada ni discutida con responsabilidad por el proponente en sus estudios.

El cambio climático es una realidad y numerosos estudios internacionales y nacionales llegan a la misma conclusión: AUMENTO DE LA TEMPERATURA, DISMINUCIÓN DE LAS PRECIPITACIONES Y REDUCCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO. En conclusión, las cuencas hidrográficas serán fuertemente afectadas y alteradas, en especial las ubicadas al sur de los 38° Lat. Sur en Chile, entre ellas, la cuenca del Río Imperial.

Desde esta mirada, no se ha evaluado el impacto que provocará el CAMBIO CLIMÁTICO sobre los REGÍMENES HIDROLÓGICOS DEL RÍO CAUTÍN y cómo enfrentará este escenario el titular, cuando los caudales se presenten considerablemente reducidos.

¿Cómo se pretende compatibilizar y sostener los requerimientos ecosistémicos v/s la operación de esta central hidroeléctrica?

Los ciudadanos temen que ante esta condición se privilegie la operación en desmedro de los requerimientos de los ecosistemas. Estamos conscientes que esta es una responsabilidad que no sólo le atañe al proponente.

La ciudadanía reconoce que el caudal ecológico -como actualmente se concibe su cálculo- sólo logra mantener los ecosistemas, pero en permanente stress hídrico, lo cual, deteriora paulatinamente y de manera irreversible los ecosistemas acuáticos y ribereños.

En conclusión el titular y los organismos públicos sectoriales no repararon y no exigieron, que los estudios hidrológicos del río Cautín debían abordar seriamente el escenario del Cambio Climático y sus repercusiones sobre el caudal del río.

El proyecto en cuestión, se presenta sobredimensionado para los caudales del río Cautín, y por ende, pone en riesgo los frágiles equilibrios ecosistémicos que se desarrollan en sus riberas. Ante el actual cambio climático este escenario es aún más adverso.

6. En relación a las deficiencias presentadas en los estudios que abordaron los aspectos sociales y culturales, el proponente no entrega un diagnóstico objetivo y real.

El titular abordó estos temas de manera displicente y entregó apreciaciones que subestimaron todos los intereses y acciones de una ciudadanía.

Definieron a la comuna como: “embrionaria en el turismo”, “que esta actividad era aspiracional”, “la central permitirá aumentar el turismo en la zona, pues se constituye por sí misma en un atractivo turístico”, “NO es posible aseverar que por el solo hecho de compartir un territorio se produzca efectivamente un sistema de vida que tienda a generar tradiciones, intereses comunitarios y sentimientos de arraigo”. Además, realizó encuestas mal concebidas, no representativas, direccionadas y orientadas a favorecer los objetivos del titular.

El proponente tampoco abordó con profesionalismo y altura de miras las observaciones entregadas por muchos ciudadanos, a las cuales respondió señalando que eran “juicios de valor que no compartía”. Esta frase bastante recurrente en sus respuestas, hizo que el SEA

llamara la atención del titular y los instó a entregar respuestas más técnicas.

7. Siguiendo en el ámbito social y cultural, el proceso NO CONSIDERÓ consultar a las comunidades indígenas aseverando que: “se ubican fuera del área de influencia del proyecto que se pretende implementar”. NO REALIZÓ estudios que analizaran, in situ, cómo resultarían afectadas con este proyecto sus tradiciones y, tampoco consideró su concepción cultural, espiritual, la cual, se expresa en las riberas de los ríos, teniendo una especial relación y connotación para ellos el río Cautín. Nos llama la atención que CONADI, no fuera capaz de representar estos intereses en su diagnóstico y la afectación que tendría este proyecto sobre ellos.

En conclusión, todas estas deficiencias en los estudios sociales del proponente, no le permitió definir los impactos reales que tendría el proyecto sobre la comunidad, y todas las medidas propuestas por el titular NO FUERON CONSENSUADAS CON LA CIUDADANÍA y resultaron de la arbitrariedad con que la empresa llevó este proceso, el cual, fue concebido SIN PARTICIPACIÓN CIUDADANA REAL Y EFECTIVA.

8. En relación a las medidas de mitigación, reparación y compensación propuestos y que surgen de la evaluación y diagnóstico de los componentes ambientales, sociales y culturales, que el titular abordó superficialmente y con deficiencias, resultaron, en consecuencia, medidas que no están a la altura de los impactos reales que ocasionaría su proyecto.

Muchas de las señaladas fueron fuertemente criticadas por la ciudadanía, que las consideró al límite de faltar a la ética y otras simplemente resultaron en un negocio paralelo a la central, pues serían administradas por el proponente. Ejemplo: INVITACIÓN A OPERADORES TURÍSTICOS A CONOCER A CENTRALES SIMILARES EN EUROPA, ENTREGA DE EQUIPOS, BALSAS, ETC.

Otras generan expectativas falsas en la ciudadanía. Ejemplo: Implementación de un área recreacional que no será de uso, goce y acceso libre por parte de la ciudadanía, sino que estará bajo la administración de la empresa, dueños de los predios colindantes y operadores turísticos que realicen convenio con Doña Alicia. Esto no se reflejó claramente en el ICE.

Una de las medidas de mitigación, reparación y compensación propuestos que resultó bastante llamativa y que el proponente nunca pudo aclarar y por el contrario cambio su redacción en las posteriores presentaciones públicas que realizó: “Aporte del cien por cien del consumo eléctrico de la comuna de Curacautín” que “El proyecto Doña Alicia producirá energía 100% renovable, la cual cubrirá la demanda total de energía de la comuna” y “Que Contribuirá a su factura eléctrica”. Esta propuesta fue cambiada a posteriori por: “Curacautín, energía 100% renovable” y “El proyecto Doña Alicia, energía 100% renovable que garantiza el desarrollo sustentable de Curacautín”. También señaló Potenciar la Marca Curacautín. Todas las medidas propuestas resultaron en ofrecimientos débiles, ambiguos, insustanciales y poco relevantes.

Otro tema preocupante es que dentro de las medidas de mitigación se señala auto fiscalización de muchas variables sensibles. El

titular resulta con ello, ser el ente fiscalizador de sus propios procesos, comprometiéndose a realizar el control y evaluación de todas las actividades que desarrollará, y a emitir informes mensuales semestrales, etc., (sobre la calidad físico-química del agua, el caudal ecológico, parámetros bióticos, etc.). Esto responde más bien a autocontroles que cualquier empresa debe ejecutar, pero de ninguna manera pueden ser concebidas como medidas mitigadoras, compensatorias o reparatorias.

9. El efecto sinérgico es otro tema no abordado responsablemente por el titular y tampoco por algunos organismos públicos que evaluaron este proyecto. Sin embargo, este parámetro fue presentado en las observaciones ciudadanas.

Este es nuestro status en relación a proyectos, sólo en el ámbito energético:

- Un proyecto geotérmico aprobado (70 MW) sobre un sector que presenta glaciares y de donde nacen cursos importantes que aportan al río Cautín, entre ellos, la vertiente que alimenta de agua a la ciudad. Sólo en su etapa de prospección, este proyecto generó graves e importantes daños a los ecosistemas y al paisaje.

- Actualmente, han aumentando en el territorio el número de solicitudes y la entrega de derechos de agua no consuntivos con fines hidroeléctricos. Estos son concebidos por la ciudadanía como potenciales proyectos futuros.

- Existen por lo menos 17 proyectos hidroeléctricos en diferentes estados de desarrollo: finalizando construcción (C. H. Agrío Spa); otros en etapas preliminares de geomensura para emplazar acueductos; y los más importantes, aquellos ubicados aguas abajo de Doña Alicia: uno aprobado (Alto Cautín) y otro que está en evaluación ambiental, a punto de finalizar la etapa de participación ciudadana y que ocupará 60 m<sup>3</sup>/seg como caudal operacional, afectando un tramo de 4 kilómetros del río Cautín (Proyecto C. H. Hueñivales).

Doña Alicia (3 km), Alto Cautín (3 km), Hueñivales (4 km) y en medio, proyectos en carpeta menores a 3 MW, que no ingresarán al SEA. Muchos de ellos esperando cómo se resuelve Doña Alicia.

Nada de esto se consideró como tampoco a las comunidades mapuche. Por lo menos 8 de más de 20 comunidades del sector, verán afectadas sus actividades culturales por el emplazamiento de estas centrales de concretarse.

El SEA, sin embargo, valoró como no relevante esta condición, pues considera sólo la influencia del proyecto en un área limitada del río. Esto es una deficiencia del sistema que se debe subsanar. El efecto sinérgico no puede medirse acotado al área de los proyectos, pues la suma de cada uno de ellos, genera impactos acumulativos en el tiempo.

A considerar:

Dentro de la cuenca del río Imperial la subcuenca del río Cautín es la de mayor tamaño, siendo el río Cautín el más importante tributario del río Imperial. Sin embargo, y a pesar de su importancia, hoy no se concibe una mirada integral de la subcuenca y su capacidad de resiliencia ante el efecto sumado de todos los proyectos que allí se instalen, sobre todo, porque éstos tendrán vida útil por tiempo indefinido.

¿Qué efectos traerá el desequilibrio y sobreexplotación de los recursos hídricos de esta subcuenca sobre los ecosistemas?

Lamentablemente, esto no ha sido evaluado, ni tampoco las repercusiones sociales, culturales y económicas que ello conlleva.

Los organismos públicos que tienen injerencia en la evaluación de estos proyectos deben cumplir con su rol de manera competente. Durante el proceso de calificación de C.H. Doña Alicia, los ciudadanos constatamos que muchos de estos servicios emitieron informes que adolecían de rigurosidad, atentando contra los intereses de grupos humanos y de la sanidad y preservación de los ecosistemas. Los ciudadanos nos preguntamos, ¿cuál es el criterio y compromiso profesional con que abordan los organismos públicos la evaluación de estos proyectos y cómo fijan los estándares y niveles de exigencia? La ciudadanía no puede asumir la responsabilidad de mejorarlos y tampoco el rol fiscalizador, que corresponde a los organismos públicos, los cuales, tienen el deber de ser realmente eficientes a la hora de analizar los proyectos. De lo contrario, por qué no somos entonces los ciudadanos, vinculantes a la hora de evaluar estos proyectos, sobre todo, si demostramos más compromiso, seriedad y profesionalismo a la hora de hacer observaciones.

Por otro lado, la falta de rigurosidad y las deficiencias que el titular nunca subsanó, nos dejan con la sensación de que el proponente no entiende la seriedad de los estudios de impacto ambiental y, por lo mismo, cuestionamos su discurso, propuestas y la responsabilidad con la que va a llevar a cabo este proyecto.

Existen variados estudios nacionales, entregados principalmente por el MMA que abordan el tema del Cambio Climático. Sin embargo, el Ministerio de Energía insiste en promover la hidroelectricidad, y constantemente hace un llamado a desentrampar estos proyectos, pues la considera dentro de sus políticas energéticas como la energía con mayor primacía para alimentar una matriz limpia. Sin embargo, la hidroelectricidad genera impactos importantes e irreversibles en todos los ámbitos de la vida, pues utiliza el recurso hídrico de las cuencas -ubicados principalmente en sus nacientes-supedita y sacrifica las necesidades vitales de los ecosistemas y, con ello, a las comunidades que utilizan este recurso para subsistir.

Nadie podría negar que Somos un país de contrastes físicos y bióticos, por lo cual, no se pueden aplicar los mismos criterios, estándares o normas ambientales a todo el territorio nacional por igual, pues la heterogeneidad ecosistémica existente, precisa resguardos y necesidades diferentes para su conservación.

El cambio climático nos exige, ahora más que nunca, detener los impactos y la alteración de las cuencas hidrográficas. El Estado y los gobiernos, deben definir medidas que permita restaurarlas y protegerlas. Se debe promover el uso de otro tipo energía (solar, eólica, mareomotriz) por sobre la hidroeléctrica.

Detener el Cambio climático, no se resuelve utilizando sólo ERNC, también resulta esencial, recuperar los ecosistemas y promover la regeneración del bosque nativo y la protección de los glaciares y recursos hídricos a través de leyes realmente eficientes y eficaces.”

#### **B.- Cámara de Turismo de Curacautín**

El señor José Manuel Cepeda expuso en base a minuta que se reproduce:



“Aludiendo al proceso de participación ciudadana del proyecto que pretende intervenir la cuenca del río Cautín denominado Doña Alicia, exponemos lo siguiente:

1.- Que existió nula participación del gremio al cual representa ya que en ningún momento recibieron, de manera formal o informal, invitación alguna por parte del titular del proyecto.

2.- Que, además, de no haber existido ninguna instancia de conversación o acercamiento previo por parte del titular del proyecto, ni con las empresas aludidas ni con la Cámara de Turismo de Curacautín, se incluyó a nuestras empresas EPU PEWEN y ABOARD SPA, entre las medidas de mitigación. Ofreciendo una serie de material innecesario para nuestras actividades, y que, por lo demás, nunca solicitamos. Lo que generó un grave perjuicio de convivencia para nosotros en lo que respecta al armónico desarrollo de la actividad gremial.

3.- En alusión a lo que menciona en la resolución del Comité de Ministros el Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo –sin conocer la realidad de nuestra empresa- “no es posible rechazar una compensación por el simple hecho de ser insatisfactoria”, tanto nuestro gremio como la comunidad de Curacautín, junto con el municipio encabezado por el señor Alcalde, en diversas ocasiones insistieron en que el turismo se levanta en la comuna, como el eje principal del desarrollo de este territorio. Por tanto demandamos libertad de elegir, de manera autónoma, sobre cuáles son nuestras prioridades en lo que respecta a nuestros polos de desarrollo.

4.- Que a pesar de argumentar de manera responsable, informada y bajo todos los parámetros de la institucionalidad se nos indica acerca de las medidas de mitigación ofrecidas por el titular se encuentran lejos de reparar los daños ocasionados a la industria, basada en la creciente demanda de turismo de intereses especiales, que exige paisajes de naturaleza prístina y sin intervenciones, como lo es un muro de cemento desviando el cauce de un río entre otros daños que este proyecto cometería.

5.- Que no resulta sensato ni atingente que una empresa dedicada a la generación eléctrica este insistiendo en entregar soluciones a una industria que no conoce, indicando el Director Nacional en la resolución del Comité de Ministros que “el titula propone igualmente medidas apropiadas incluso en una perspectiva innovadora respecto del tipo de medidas, algunas de las cuales hasta ahora no habían sido incorporadas en proyectos de esta naturaleza y finalmente ofreciendo medidas voluntarias las cuales generarían evidentes efectos positivos para robustecer la actividad turística”. Esta aseveración carece, sin duda, de un estudio detallado acerca de cómo está compuesta nuestra oferta.

6.- Que no existe respuesta alguna a las observaciones que señalan la existencia de otros proyectos en la misma cuenca del río, como lo son la Central Alto Cautín, ya aprobada en 2006 con la antigua legislación, y Huañivales, en proceso de evaluación, ubicadas kilómetros más abajo, donde al igual que con Doña Alicia, existen empresas ubicadas en la rivera para las cuales su mayor valor agregado es contar con la presencia del río tal y como hoy se lo conoce.

7.- Que, a pesar de la existencia de un geoparque en la zona, el titular del proyecto intentó, en reiteradas ocasiones, minimizar el impacto que la construcción de esta central de pasada generaría.

No obstante cabe mencionar, que en el lugar donde se emplazaría existe uno de los hitos más importantes de ese geoparque, como lo es el denominado Geositio Piedra Cortada, incluido en el catastro de geositios elaborado por el proyecto “Geoparque Kutralkura”.

Objeto de reiteradas visitas tanto de alumnos en práctica de la carrera de geología como de turismo y así también como un espacio apto para la interpretación geológica en la llegada de turistas que visitan la ciclovía Manzanar-Malalcahuello.”

### **C.- Junta de Vecinos de Malalcahuello.**

El señor Juan Navarrete Jaque señaló, en minuta que se reproduce, que:

“Vengo en representación de la comunidad de Malalcahuello, que se encuentra ubicada a 32 kilómetros hacia el oriente de la ciudad de Curacautín, formamos parte de la Cordillera de las Raíces. En nuestro territorio se encuentran los volcanes Lonquimay y Sierra Nevada.

Desde esta cordillera nacen aguas prístinas y puras que bajan embelleciendo nuestro paisaje, denominadas u ordenadas estas por el río Cautín.

Habitamos este territorio alrededor de 850 personas, mayoritariamente adultos, pero hoy en día, afortunadamente, nuestro jardín infantil se encuentra copado en su capacidad, incluso con lista de espera, lo que nunca había ocurrido.

Tenemos, además, dos reservas forestales, las que por su propia actividad protegen nuestro bosque nativo.

Es del caso señalar que desde un tiempo a esta parte, nuestra comunidad se ha transformado en un verdadero polo de desarrollo turístico, aumentando cada año el número de visitantes en forma considerable, tanto en el período estival como en invierno, sus atractivos naturales como es la nieve, las termas, los bosques y su exuberante naturaleza, hace que la localidad tenga una belleza, con características únicas.

Sin embargo hoy este desarrollo se siente amenazado por empresas de generación de energía, unas que quieren intervenir las aguas del río y otras sus afluentes, o aguas que corren para unirse al Cautín.

En relación a la actuación de los organismos públicos, en el proceso de evaluación ambiental, en particular sobre el proyecto de generación de electricidad denominado Doña Alicia, declaramos: que los actos jurídicos que se han establecido en nuestra localidad son nulos, y abusivos en contra de nuestra población y medio ambiente, por las razones de hecho y de derecho que paso a exponer:

1.- Nuestra comuna no cuenta con plan regulador, instrumento local de primera importancia ya que este por definición regula el territorio, no sólo el destinado a vivienda, sino que también regula las actividades productivas donde inevitablemente debe considerar la actividad denominada como generadora de electricidad, es verdad que este mismo raciocinio cabe para otras actividades económicas, sin embargo ahora no me referiré a ellas, ya que esta sesión no las contempla, pero dejo en claro que también caben en este análisis.

Las razones del porqué de esta situación, tampoco son parte de esta sesión, sin embargo y sin ninguna duda el carecer de este instrumento, nos hace ser vulnerables frente a la gran llegada de capitales. Somos Reserva Mundial de Biosfera: Nuestra localidad fue declarada Mundial de la Biosfera y reconocida como tal por la UNESCO el año 2010, sin embargo este hecho por sí solo, que debiera entonces tener normativas especiales para actividades económicas. Nunca ha sido considerado por nuestras autoridades, locales, regionales y por cierto nacionales, distinto es decirlo y otra cosa es haber actuado en consecuencia, estableciendo normativas tendientes a la protección de este espacio, que ha sido reconocido por ciudadanos del mundo entero y al parecer desconocidos por nuestros propios coterráneos.

2. No tenemos ordenanzas municipales: Instrumento que resulta el inicio de cualquier defensa del territorio, frente a cualquier amenaza, ya que la ordenanza municipal ordena el territorio, establece normas y fija objetivos , tendientes a desarrollar y canalizar tanto la inversión pública y privada y proteger al medio ambiente, el que se debe entender en sentido lato, es decir posesionando al hombre en el centro de esta protección, su cultura, su hábitat y su naturaleza, en este sentido el río es parte del hábitat del pueblo de Malalcahuello, no se puede entender la vida y la historia para un malalcahuellino sin tener presente su relación el Río Cautín.
3. Nuestro Pladeco: Como instrumentos de planificación territorial,- no dio el Ancho, como dice la presidenta Bachelet- para hacer frente a estos grandes proyectos de inversión, por distintas razones, que no son del caso en este momento analizar.
4. El Pladetur, el que fue realizado con participación de la comunidad, tampoco sirvió como instrumento que permitirá por sí y ante sí regular, la gran demanda de inversión de generación de electricidad en nuestro *territorio*. Y
5. Entonces este pueblo se encuentra en una situación de desprotección completa, sin tener ninguna norma que por inferior que resulte respecto de otras, hubiese al menos haber podido servir de argumento, con el objeto de realizar una oposición constructiva y veraz.

Frente a esta realidad, los ciudadanos ¿Qué podemos hacer de forma efectiva y eficaz en la defensa de nuestro territorio?, entonces debemos concluir que no concurrimos de la misma manera, en el ejercicio de la defensa, ya que la inequidad resulta evidente, por un lado uno concurre con el apoyo de toda la *legislación* y el otro, el que yo represento, no posee ni siquiera una mínima o pequeña norma jurídica, para poder enfrentar con una mínima garantía de éxito estos actos jurídicos que desembocan en otorgamientos de derechos de aprovechamientos de agua, concesiones de explotación y la intervención del territorio, además de un sin

número etc.

Nuestra constitución política, la que debe y tiene que regir todas las normas que pretenden invocarse, en su artículo primero establece, que todos los chilenos nacemos iguales en dignidad y derechos, la igualdad ante la ley por tanto es un derecho garantizado por nuestra carta fundamental y agrega además, que en Chile no hay grupos privilegiados. A la luz de los hechos, al parecer hay grupos privilegiados, que si tienen una legislación que resguarda y reconoce sus intereses. Sin embargo es precisamente la dignidad y los derechos de las personas, que represento, los que han sido vulnerados, por una legalidad que ha sido permisiva y amparada por ustedes mismo.

Digo que nuestra dignidad esta y ha sido vulnerada por estas formas de explotación económica, las que resguardada por este sistema perverso en lo económico que nos rige, nos lleva a anteponer el lucro a la vida humana, las utilidades sobre el equilibrio ecológico y lo que es peor la explotación de recursos naturales por sobre la actividad humana, que han desarrollado por largos años, nuestras comunidades.

De este mismo modo, se nos engaña con formas de participación ciudadana, que en la forma y en fondo no es más que un ardid, que luego se transforma en un requisito teórico y de validez para la viabilidad de los proyectos, digo esto porque todos sabemos o debemos saber, que la mal llamada participación ciudadana, no es vinculante sino que pasa a formar parte del expediente, como cualquier otro papel. Solo a manera informativa, es necesario señalar, que en el caso de Malalcahuello , lugar en donde al parecer se emplazara la central de paso doña Alicia, la participación ciudadana solo pudo ser posible 48 horas antes que prec!uyera el plazo, esto es porque la ley señala la obligatoriedad de la realización de esta reunión, pero no determina el lugar en donde se debe realizar, para el caso esta reunión estaba fijada en la ciudad de Curacautin, a 32 kilómetros del lugar de emplazamiento definitivo, las consecuencias de esto fue que toda la ciudadanía no pudo participar y por cierto no pudieron expresar por escrito sus observaciones. La pregunta de fondo es ¿Para qué hacerla?, tiene algún sentido si ya al parecer la decisión está tomada, estas y otras interrogantes nos las hacemos en nuestro territorio y créanme que aún no encontramos respuesta, esperamos si encontrarlas.

Por lo dicho, nuestra dignidad -la que en los hechos está garantizada por nuestra carta fundamental- ha sido vulnerada en cada proyecto que participamos, en cada instalación que se construye, sino habría que saber de forma científica, en quien podría asegurar que una central de paso de 2,9 Mega, no produce ningún impacto en relación a una central de 3 Mega, señalo esto para demostrar que, las interpretaciones de la Ley, también está llena de mañas en las que coincidentemente hay siempre un solo beneficiado y esta es la empresa generadora.

Entendemos perfectamente la preocupación de la presidencia de la república, en relación a que es necesario tener una política nacional de generación de energía, también aportamos a esta conversación que lo ético nos indica que debemos a lo menos tratar de generar la energía que consumismo, pero en ese mismo sentido tenemos que rechazar algunas

formas de generar esta energía, léase la generación a partir de combustibles fósiles, tanto petróleo como gas butano, las que también existen en nuestro territorio, sin embargo la conversación entre cambiar el paradigma del territorio, desde la actividad turística en donde participa y se beneficia la población en su conjunto en forma directa e indirectamente a convertirnos en una zona que venda electricidad al resto del territorio, nos parece que al menos este presidente y su comunidad a esa conversación no ha sido invitado, por lo que tememos que esta conversación se esté realizando una vez mas de espaldas a la ciudadanía y amparado por leyes, que solo benefician a uno de los interlocutores, me refiero a las empresas generadoras.

Creemos que las única, forma de resarcir este daño, es que se decrete la nulidad de todo lo obrado, retrotrayendo entonces las cosas al momento anterior de contratar, por lo que las aguas, debieran volver a quedar libres y recién ahí y solo ahí empezar las conversaciones en igualdad de condiciones, sin la imposición de leyes y decretos de dudosa origen. Sin embargo, creemos firmemente en el desarrollo y por supuesto en el desarrollo sustentable, que se respete la vida, el medio ambiente y bajo el prisma de una sustentabilidad bien entendida, en donde los beneficios lleguen de forma equitativa a todos los componentes de la sociedad.

Por todo lo anteriormente expuesto, nuestra comunidad entiende que se ha quedado sin ningún instrumento que permita la defensa integral de nuestro territorio, la negligencia de nuestros representantes locales, nacionales, etc. Nos ha llevado a una situación en lo real de desamparo y debilidad, tanto para poder enfrentar como comunidad organizada todas estas cuestiones que llevan inexorablemente a la instalación de estos grupos económico y extractivos. Y no teniendo certezas reales y concretas sobre la protección de nuestros territorios y por ende de su futuro más próximo.

Por esta y otras razones, decimos con voz fuerte y clara que rechazamos todo tipo de actividad económica que suponga la modificación y la intervención de nuestros ríos, ya sea de forma parcial o total, mientras no se realice un verdadero estudio de cuenca, confeccionado por profesionales e instituciones idóneas, calificadas para dicho efecto y este estudio se incorpore a la normativa, municipal y nacional para que al menos podamos tener verdadera esperanza, en alguna vez ganar nuestro derecho a poder decidir en forma conjunta el destino de nuestro territorio.”

**D.- Planteamiento y Postura de las Comunidades Ancestrales Mapuche que habitan la pre-Cordillera de la Araucanía, ante el actual escenario de afectación territorial** (Comunidad Benancio Huenchupán, Comunidad Quilape López y Comunidad Liempi Colipi).

“Nosotros, las comunidades mapuche ancestrales del territorio de Curacautín, que habitamos la pre-cordillera de la Araucanía: Quilape López, Benancio Huenchupán y Liempi Colipi, no aceptamos, ni permitiremos se nos impongan proyectos que atenten contra nuestra cultura, tradiciones y

espiritualidad.

Este no es el primer documento que las comunidades de la zona hemos entregado a las autoridades de diferentes organismos del Estado. En todos y cada uno de ellos manifestamos, enfáticamente, las razones del porqué rechazamos estos proyectos. Sin embargo, nuestra opinión jamás ha sido escuchada, atendida, valorada y considerada efectivamente.

No estamos en contra del desarrollo de las comunidades, ni de proyectos de inversión que resulten sustentables y respetuosos con nuestro territorio y el medio ambiente. No obstante, sólo hemos conocido "iniciativas productivas" egoístas, que se nos imponen arbitrariamente en perjuicio de nuestra dignidad humana y cultural. Recurrentemente vemos como los empresarios utilizan prácticas reprochables y faltan a la ética, aprovechándose de las necesidades de los pobladores para comprar su venia y lograr sus propósitos ante una ley permisiva que los ampara.

Hoy, somos testigos de que muchas leyes fueron promovidas y aprobadas por un número importante de políticos y personeros de diversos órganos del Estado -aún en ejercicio- que están siendo, actualmente, investigados por actos corruptos. La mayoría de estas leyes sólo han favorecido a un grupo de empresarios, en desmedro de nuestras necesidades e intereses como pueblos originarios. Estos actos revelan que el Estado chileno, los gobiernos y sus políticas, han permitido el ultraje del pueblo mapuche por décadas y al mismo tiempo, nos han estigmatizado ante la opinión pública, aludiendo que no queremos dialogar, cuando en realidad, no estamos dispuestos a seguir siendo agraviados.

El Estado invierte grandes sumas de dinero que destina a la compra de instrumentos represivos y después señala, voluntad de diálogo. ¿Cómo se puede conversar, cuando fuerzas especiales de carabineros quebranta con su presencia los espacios de diálogo y que, además, tienen la facultad para irrumpir en nuestras tierras y violentarnos?

Sin embargo, y a pesar de todas las inconsecuencias de parte del Estado y los gobiernos de Chile, una vez más, estamos argumentando nuestros motivos, que se sustentan en la mirada y en la forma como los mapuche nos relacionamos con nuestro entorno. Una vez más, demostramos que no nos oponemos sin fundamentos. Una vez más, abrimos las puertas para el diálogo respetuoso y verdadero, pero no ese que aspira el gobierno para sus conciudadanos, en donde, debemos sí o sí aceptar y acatar imposiciones arbitrarias, y medidas compensatorias que resultan acomodaticias para favorecer a los empresarios, pero no resuelven nuestras verdaderas necesidades como pueblo, por el contrario, las acrecientan porque van en perjuicio directo de nuestro bienestar y el de las futuras generaciones.

Nuestros espacios naturales están siendo ofertados a empresarios inescrupulosos que se amparan en una legislación deficiente que los favorece. Centrales hidroeléctricas, embalses, pisciculturas, geotérmicas, minería, forestales, etc., todas son actividades que invaden nuestro territorio, lo degradan y terminan por destruir la mapu y toda la vida

que ella cobija, empobreciendo a nuestras familias y deteriorando nuestra calidad de vida.

Insistimos en señalar, que esta situación ha sido permitida por el Estado chileno, que en su accionar, avala un sin número de "iniciativas" de sectores privados, que buscan lucrar a costa de la afectación de la naturaleza y la transgresión de los derechos humanos de los pueblos originarios. Así, son cada vez más los atropellos que suman y crecen en diversos territorios, dejando en evidencia que no existe empatía ni respeto por las personas, sólo afán de lucro para enriquecer a poderes fácticos.

Hoy, el Estado ha definido zonas de sacrificio, acción que justifica señalando la necesidad imperiosa de crecer económicamente para lograr índices de desarrollo y disminuir brechas de pobreza. Argumento rancio que ya no aceptamos, y que es utilizado para irrumpir y depredar nuestros ecosistemas y vulnerar los derechos de todas las comunidades que dependen de su existencia y permanencia.

Chile tiene una deuda histórica con el pueblo mapuche. Sin embargo, no ha existido voluntad del Estado y sus gobiernos de turno para resarcir las injusticias sociales, como así también, las heredadas de la dictadura.

Actualmente, no están dadas las condiciones para dialogar y tomar acuerdos en conjunto, pues ni siquiera existen espacios de participación democrática real y efectiva, en donde, los pueblos originarios, decidamos nuestro desarrollo social, económico y cultural. La participación que promueven los órganos del Estado no ha sido inclusiva y vinculante. Proyectos de ley se han aprobado sin haber consultado a quienes somos los directos afectados. Un ejemplo de ello es la actual política energética aprobada a fines del 2015, en donde se legitimó un proceso que no nos consideró.

El Estado y los gobiernos de turno no pueden pretender dialogar con el pueblo mapuche, si continuamente vulneran el convenio 169 y específicamente, en lo que resulta esencial para entendernos y lograr acuerdos: LA CONSULTA INDÍGENA, la cual, debe ser VINCULANTE y RESOLUTIVA. Actualmente, todos los proyectos que se pretenden emplazar en la zona, especialmente, los energéticos, no han considerado esta consulta -que por lo demás) es responsabilidad del Estado convocarla y hacer que se cumpla- y por 'el contrario, este proceso de relevancia para nuestros intereses, se posterga o, no se ejecuta con los verdaderos afectados. Los organismos públicos, cuando la contemplan, lo hacen en etapas avanzadas de los proyectos, cuando éstos ya están definidos. Al Estado no le interesa si estamos dispuestos a convivir con estos proyectos, o cómo afectarán nuestras vidas. El Estado resuelve e impone, ni siquiera respeta acuerdos ni convenios internacionales. El convenio n° 169 debe aplicarse íntegramente y para ello requiere de la voluntad política y de los gobiernos para constituirse en una política de Estado. Esto resultaría ser un gran paso en la reivindicación y reconocimiento de nuestros derechos como pueblos originarios.

Hoy muchas comunidades, mapuche y no mapuche, están

viendo afectados, irremediablemente, su entorno natural y por ende su subsistencia, como consecuencia de las malas decisiones políticas del pasado y en donde el Estado ha sido y es, el principal responsable. Se ha cumplido lo que siempre hemos dicho: el deterioro de los ecosistemas, alcanza tarde o temprano al hombre y la crisis ambiental se convierte en una crisis social y humanitaria que no se puede mitigar, compensar o reparar con dinero: EL DINERO NO AUMENTA, NO SE RESPIRA, NO SACIA LA SED. Así se pierden los territorios, la cultura que en ellos existe, la espiritualidad que los define. Se pierde la Vida.

En el año 2012 el gobierno de Chile llamaba la atención en los medios de comunicación sobre la crisis energética inminente, lo cual, provocaría una desaceleración económica que afectaría al país en su crecimiento y desarrollo. Para convencer a la ciudadanía de las medidas que se definirían a futuro, se esgrimieron argumentos que señalaban "posibles restricciones, aumento de los precios de la electricidad, crisis económica, etc."

A partir del año 2014 se comenzó a promover una agenda para desarrollar una política energética liderada por el Ministerio de Energía, responsable de su desarrollo e implementación. Así se inicia el proceso denominado "Energía 2050: Una nueva política energética para Chile". Este proceso contempló, en su desarrollo -de acuerdo a lo que el ministerio señaló- mesas de trabajo, encuestas deliberativas, definición de objetos de valor de los territorios, sin embargo, jamás fuimos invitados a participar y nuevamente la consulta indígena se vulneró y no se ejecutó en nuestro territorio, que será uno de los afectados cuando se aplique esta política. Posteriormente, en noviembre del 2015 se realizaron cinco talleres de consulta pública para todo el país. Allí, se recogieron las impresiones de la sociedad respecto a la Política Energética 2050. Tampoco fuimos consultados. Un mes después se entregó el documento final a la Presidenta Michelle Bachelet, que legitimó y avaló este proceso sin nuestra participación como pueblo mapuche.

Esta Política Energética de Largo Plazo argumentaba: "Se requiere de un sector energético en donde se consideren, junto con los aspectos técnico-económicos, la visión y expectativas de las comunidades locales en torno al medio ambiente y al desarrollo". (fuente: página del Ministerio de Energía). ¿Dónde están esa voluntad y compromiso que señalan? ¿Cómo se legitima socialmente una política, si en la práctica actúa en contra de sus propios argumentos?

Sin embargo, hoy existe un superávit de producción energética en el norte de Chile, y por lo mismo se exporta. En tanto, el ministro de la cartera se jacta señalando a los medios que, "El norte de Chile es minero, pesquero y ahora exportador de energía", y agrega, "Este es un primer paso de enorme proyección y una excelente noticia para la economía del país". O sea la producción de energía se convirtió, ahora, en un muy buen negocio para enriquecer a los grupos de poderosos de siempre. Y ¿Dónde quedó el déficit energético que nos decían? ... Sólo resultó una falsedad más para invadir y explotar los territorios.

Estos hechos y muchos otros, avalan nuestras razones y



refuerzan nuestros argumentos: No queremos irrupciones en nuestro territorio. Nuestra tierra no está a la venta. Nuestros bosques, ríos y montañas, no son un negocio con los que se pueda lucrar.

El pueblo mapuche siempre ha intentado dialogar, pero las autoridades tienen un profundo desconocimiento del carácter indígena del territorio donde se emplazan proyectos. Esta circunstancia limita y empobrece la comunicación. Sin embargo, ya pesar de la ignorancia que se tiene respecto de nuestra cultura, los organismos públicos, generan "guías de criterios para evaluar la alteración significativa de grupos humanos", avalando metodologías de trabajo deficitarias y cuestionables, pues no se ha considerado la visión y opinión de las comunidades mapuche. Contradictoriamente, nuestra existencia como pueblo originario es reconocida formalmente por la ley W 19.253, que en el artículo 1° señala: "El Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura"

Cuando los organismos públicos deciden sobre el área de influencia -en relación a la afectación de un proyecto sobre comunidades indígenas- acotan y restringen esa área al espacio-en donde se ubican nuestras viviendas y descartan que nuestra forma de vida se relaciona con un territorio y que no está reducida a una superficie menor. Nuestras, expresiones culturales y espirituales, veranadas, piñoneos, recolección de hierbas medicinales, hongos, pesca, etc., se realizan en los ríos, montañas y bosques. Estos lugares son **la prolongación de nuestro hogar**.

Cuando los empresarios mencionan que ya cuentan con la aprobación de las comunidades mapuche que están aledañas a sus proyectos, están faltando a un derecho fundamental: El territorio es ocupado por todas las comunidades que existen en la zona. Luego, el impacto de un proyecto, igual nos alcanza y afecta a todos.

Consideramos un insulto, cuando señalan haber encontrados "vestigios arqueológicos", que dan cuenta de asentamientos mapuche en los terrenos donde se pretenden emplazar los proyectos. No somos un pueblo extinto. En el pasado y presente, fuimos y somos parte de este territorio y esta es la prueba más fidedigna de que nuestra vida la desarrollamos en las riberas de los ríos, especialmente, el río Cautín. Sitios de reunión y de significación cultural y espiritual serán siempre encontrados en estos lugares, porque han sido nuestros espacios sagrados desde tiempos remotos. Un acto respetuoso hacia las culturas originarias sería, que se nos pregunte, directamente, si estamos viendo afectado nuestro patrimonio indígena.

Los ríos, la vegetación que los rodea, son elementos esenciales en la 'cosmovisión y religiosidad de las comunidades que habitan el territorio. Este es un aspecto gravitante, que los instrumentos interamericanos de derechos humanos protegen como derecho de los integrantes de los pueblos indígenas y tribales a gozar de la particular relación espiritual con el territorio que han usado y ocupado

tradicionalmente. Sin embargo, el Estado y los organismos públicos no lo reconocen.

El Convenio W 169 de la OIT señala que la participación de las comunidades indígenas se torna una obligación para todo estamento y/o procedimiento que emane o se relaciones con disposiciones del Estado. No obstante, Chile está al debe con el pueblo mapuche.

Nuestras necesidades prioritarias se relacionan, con la tierra y el agua y de ninguna manera se resuelven con el emplazamiento de proyectos energéticos, forestales, pisciculturas, mineros, etc. Por el contrario, se agudizan. En numerosas oportunidades hemos señalado que nuestras prioridades son:

- Recuperar los derechos de tierra y agua (para subsistencia y desarrollo)
- Reivindicación territorial con participación efectiva, vinculante y real en el proceso de desarrollo.
- Autonomía energética sustentable, consensuada con las comunidades del territorio y que su implementación no afecte y altere los ecosistemas naturales (ejemplo: fomento para energía eólica y solar) y que tampoco se convierta en una instancia de lucro empresarial.

Los organismos públicos, han postergado estas demandas por décadas y las soluciones entregadas resultan parciales. La competencia de algunos órganos del Estado no resulta tan ágil cuando se requiere resolver nuestras reclamaciones históricas.

Este documento, podría extenderse mucho más. Sin embargo, consideramos que las autoridades deben dar ahora explicaciones del porqué no han respetado los compromisos pactados con organismos internacionales y con el pueblo mapuche. El Estado de Chile debe respetar y honrar la palabra entregada y los acuerdos firmados.

Así nuestra postura se resume en:

No aceptamos proyectos que van en contra de nuestras reales necesidades y que perturban nuestro territorio y la vida que en él existe;

No legitimamos leyes que han sido aprobadas sin considerar nuestra opinión desde el momento en que se formulan y definen.

Nuestra participación en la consulta indígena debe ser real, efectiva, vinculante y resolutive.

No aceptamos prácticas, políticas y empresariales, que faltan a la ética y vulneran los derechos esenciales de nuestro pueblo.

No aceptamos diálogos donde las decisiones ya están predefinidas por parte del Estado.

No aceptamos medidas de represión que atentan contra nuestro pueblo.

Todo lo anterior, es concebido como imposiciones arbitrarias en desmedro de nuestra subsistencia e intereses de vida.

Como pueblos originarios, demandamos que el Estado de Chile nos reconozca en todos nuestros derechos, claramente refrendados en el Convenio N°169 de la OIT. Mientras esto no ocurra, no estarán dadas las condiciones para un diálogo franco y verdadero.”

**GRAN TRAGÚN, EN LA COMUNIDAD  
BENANCIO HUENCHUPÁN  
REALIZADO EL 03 DE ENERO DEL  
2014**

“Nosotros, los Pueblos Originarios que actualmente vivimos en la Comuna de Curacautín: Cano Antinao (Sector La Palma], Benancio Huenchupán (Sector Lefuco); Quilape López (Sector Folilco y Queule) y Liempi Colipi (Sector Corretué), nos sentimos profundamente preocupados y queremos que nuestra voz y pensamientos sean escuchados, considerados y respetados por las autoridades del Estado chileno.

Sabemos de todos los proyectos sobre centrales hidroeléctricas, pisciculturas y otros, que quieren tomar nuestros ríos y ocupar sus cauces naturales.

Pero, ¿quién se ha acercado a nuestra gente, a nuestras comunidades, para preguntar nuestro parecer, nuestra opinión, sobre todo porque somos directos afectados? Nadie.

Las autoridades políticas y estatales, sólo son condescendientes con el Pueblo Mapuche cuando necesitan ser favorecidos con su voto. Después, las Comunidades dejan de existir para ellos y nuestra problemática se vuelve ajena a sus intereses.

Hoy queremos expresar nuestra más rotunda oposición y negativa a la aprobación de estos proyectos, pues los consideramos una amenaza, porque sabemos que representan la segmentación de los ríos y como consecuencia la alteración de todo lo que vive en su entorno, a lo largo y ancho de su recorrido.

Los lonkos de las comunidades presentes, queremos señalar, además, nuestra visión ancestral y lo que representa para Nuestro Pueblo los recursos naturales y la importancia que tiene preservarlos para las futuras generaciones. Nuestra sabiduría ancestral reconoce en esta nueva forma de irrumpir y avasallar a nuestro pueblo, el comienzo del fin de los recursos esenciales para la vida: el Co, la Mapu y todo lo que en ellas se sustenta: el bosque, los animales, el hombre, la vida.

Primero llegaron las forestales, depredando nuestros bosques y luego comenzaron a plantar pinos y eucaliptus, que han mermado nuestras vertientes. Después, llegaron las pisciculturas y ahora son las centrales hidroeléctricas.

¿Cuánto pueden los espíritus de la naturaleza sostener las

aberraciones de los que sólo quieren a sus expensas enriquecerse ....

En esta última década, han disminuido considerablemente las aguas de nuestros ríos y esteros. Y debido a esto, se nos hace más difícil la crianza de nuestros animales, el cultivo de nuestra tierra. Con tristeza vemos como van desapareciendo nuestros menocos, vertientes, bosques, pájaros, hierbas y flores ... Cada día se nos hace más difícil subsistir ...

Cuando el bosque ya no exista, cuando el río cristalino desaparezca, cuando la tierra deje de ser fértil, el empresario tomará su dinero y lo llevará a otro lugar para seguir enriqueciéndose. Mientras nosotros, tendremos que sobrevivir en este mismo lugar, pero sin ríos y sin bosques. Y en aquellos parajes, donde habitaron alguna vez, libres y felices nuestros antepasados, los espíritus ya no estarán, no nos acompañarán más. Nuestro Newuen ya no nos guiará. ¿Qué dirán entonces las autoridades chilenas a los Pueblos Originarios? Antes de que esto se cumpla como una profecía, nosotros les decimos a los huincas que, Chaw Ñgnechen se expresa en los ríos, los bosques, la montaña, en la Madre Tierra que nos cobija. Y así, como el sol y las estrellas no tienen dueño, ella tampoco lo tiene, pues representa Vida. Y así, como el Sol ilumina a todas las criaturas, así también, los ríos nos benefician a mapuche y huincas.

Los mapuche les decimos a estos empresarios, que no todo se puede comprar con su dinero. Nuestros valores ancestrales trascienden las posesiones materiales. El amor y respeto a la Madre Tierra ya los espíritus que en ella habitan, son valores de nuestro pueblo, son nuestra riqueza y no se-pueden violentar.

Nuestra sabiduría nos dice, que al proteger a nuestra Madre Tierra, nos estamos cuidando a sí mismos, porque todo se relaciona, todo está en equilibrio. Por eso el mapuche vive respetuosa y comunitariamente con la naturaleza.

No queremos que el Estado chileno y los empresarios vengan a decirnos como vivir, o a imponernos sus intereses, que llaman "mercado o modelo económico", porque nosotros, los Mapuche, no respondemos a las necesidades de ese "mercado" para nuestra subsistencia. Nuestra vida y cultura, se definen a partir del respeto al lugar donde vivimos y hoy nos sentimos amenazados, transgredidos.

Los recursos naturales no son una mercancía para el pueblo mapuche, son un regalo de nuestros espíritus, de nuestro Chaw Ñgnechen. Esta forma de ver la vida de los empresarios sólo violenta nuestro pensamiento y valores que heredamos de nuestros antepasados.

Los ríos, por siempre, han representado para el Pueblo Mapuche corredores de vida, y en el pasado eran vías por donde se transitaba hacia otros lugares al encuentro con otras comunidades para compartir, porque para el mapuche compartir es muy importante.

Los ríos y esteras dan vida a nuestras sagradas hierbas, que en esencia, son nuestra medicina. Los ríos alimentan al bosque y el bosque

alimenta a los mapuche.

Los empresarios, que dicen ser "dueños del agua", han llegado con sus proyectos de centrales hidroeléctricas, irrumpiendo en el bosque, talando los árboles para abrirse camino hasta donde llegarán a robar del río Su Esencia, Su Vida, Su Espíritu. Dicen que sólo desviarán las aguas, que luego las devolverán, que dejarán una parte para que el río no se seque, y nosotros nos preguntamos, ¿puede el hombre vivir separado un solo momento de su espíritu, de su Newuen?, la respuesta es no, entonces, ¿cómo puede vivir el río, si gran parte de su espíritu es separado del lecho que lo contiene? El río no es sólo el agua que corre libre por un cauce, es también el entorno que existe, crece, vive y depende de él.

Las autoridades chilenas dicen que existen leyes y que todo está en el "sistema", pero no se preguntan cuántos de nosotros conocen el sistema, cuántos saben usarlo y cuántos tienen posibilidad de entrar en él.

Las autoridades chilenas, han hecho sus leyes, pero en ese "Hacer", nunca nos han preguntado, nunca nos han consultado sobre nuestras propias leyes y costumbres como pueblos originarios, esas que rigen cómo vive el mapuche, que es el habitante originario de estas tierras y que estaba aquí antes de la llegada de los huincas y de los empresarios y su dinero.

Las autoridades nos dicen que hagamos observaciones a los proyectos, y nosotros les respondemos: cómo hacerlas, si no estamos de acuerdo con sus leyes, porque no compartimos, ni entendemos su visión de la vida, ni el daño que hacen a la naturaleza en pos del "crecimiento económico", que sólo se traduce en el enriquecimiento de unos pocos y el empobrecimiento de tantos.

Vivir en estado de alerta, sabiendo que nuestra tierra, nuestros ríos, nuestros bosques están en peligro, porque las leyes chilenas siempre favorecen y amparan al que tiene dinero. Sentir que ~IO estamos a salvo, porque tarde o temprano vendrán empresas a tomar nuestros ríos y desviarlos, no nos parece una buena forma de vivir. ¿Cómo mantener una vida así, donde todo se "compra o repara" con dinero? ...

Pero el dinero no compra los Valores Mapuche, ni repara los sueños de vida rotos. Así vemos, como toda la naturaleza se va desvaneciendo ante el poder de los que tienen riquezas materiales. Pero tarde o temprano, el empresario comprenderá lo que nosotros, los mapuche, siempre hemos sabido: el dinero no se come, no se respira, no se bebe. Y cuando el empresario busque a los espíritus del agua para saciar su sed, a los espíritus de los árboles para descansar bajo su sombra y a los espíritus de la tierra para sembrar sus alimentos, éstos, los habrán abandonado y su dinero no servirá de nada.

Las Comunidades Indígenas del sector esperan que las autoridades políticas y no políticas del Estado chileno, consideren en la decisión sobre el futuro de estos proyectos, los Valores, el Pensamiento, la Opinión, las Costumbres y Tradiciones Ancestrales de Nuestra Cultura, que

nos enriquece y define como el Pueblo Originario de esta Región. Quizás, esta sea una oportunidad en que los huincas y nosotros los mapuche, avancemos en el respeto por el que nuestro pueblo, siempre, dignamente ha luchado y demandado del Estado chileno.

Nosotros Somos el Río, Somos la Cordillera Nevada, Somos el Árbol, Somos el Espíritu de la Naturaleza, Somos gente de la tierra, Somos Wallpamu.

Intervenir la Tierra y el Co es intervenir al hombre, a nuestro kme moguen.”

#### E.- Comité Nacional de Defensa de la Fauna y Flora CODEFF

La señora Jenia Cofré Canovra expuso en base a Data Show, que se entiende formar parte integrante de esta acta, y señaló que:

El proyecto afectará el bosque nativo, ya que necesariamente implicará tala de especies a pesar de no existir un plan de manejo que la avale y controle.

Agregó que resulta lamentable la actuación del Consejo de Ministros, en un escenario de opiniones locales y regionales adversas al proyecto decide apoyarlo, haciendo de la regulación letra muerta.

Subrayó el hecho de que el levantamiento de especies afectadas no se hizo bajo estándares mínimos y el Servicio de Evaluación Ambiental comete un error al permitir esto y no ponerle freno.

Además, señaló que resulta indignante que el señor Ministro del Medio Ambiente se permita decir en su cuenta pública que si el proyecto es técnicamente bueno no se puede responder a populismos.

“Posición de CODEFF respecto a la carencia de pronunciamiento de parte del Consejo de Ministros y la omisión en la Reclamación de la empresa respecto de las innumerables observaciones a la deficiente línea base de la Fauna y la Flora, así como de las campañas de terreno e investigación.

Llama poderosamente la atención el lenguaje de juicios en se basa la reclamación de la empresa y más llama la atención que el Consejo de Ministros no hace mención ni a los pronunciamientos o la carencia de estos en determinadas reparticiones públicas de plena competencia en materias de Flora y Fauna.

Dichos en el capítulo VI de la reclamación, denominado "En la decisión adoptada ha influido sustancialmente el informe emitido por la Municipalidad de Curacautín y las alegaciones de opositores al proyecto, los que son contrarios a los antecedentes del procedimiento", el Proponente arguye que tales hechos resultarían contrarios a los antecedentes del procedimiento. Al respecto, indica que los informes de la autoridad edilicia incorporarían conclusiones que no sólo serían incongruentes en atención al mérito del expediente técnico, sino que derechamente alterarían el debate sostenido durante el procedimiento de evaluación. En este sentido, alude a que la mayoría de los miembros de la Comisión se escudaría en la supuesta incompatibilidad territorial para rechazar el Proyecto, en circunstancias que el PLADECO y el

PLADETUR no podrían llegar a fundar la citada incompatibilidad. En esa línea, aclara lo anterior, por cuanto la normativa vigente establecería que la compatibilidad territorial de un proyecto debe analizarse en base a instrumentos de planificación territorial que revistan el carácter de vinculantes, como son los Planes Reguladores Comunales, pero no considerando instrumentos que recogen aspiraciones locales, como los PLADECOS o los PLADETUR. Asimismo, el Reclamante estima que la Comisión tomó este argumento para crear deliberadamente en la calificación del Proyecto una inexistente incompatibilidad territorial entre el Proyecto y los citados instrumentos indicativos. Todo ello, enmarcado dentro del contexto de más de cuatro horas de alegaciones en contra del Proyecto por parte de opositores al mismo, que habrían condicionado el debate que tuvo lugar en la sesión

En toda la Reclamación no existe apenas una frase respecto del componente ambiental en materias de fauna y flora, a pesar de las múltiples observaciones ciudadanas que dejan en evidencia las carencias de la línea base, tampoco el Comité de Ministros es riguroso al responder al respecto de estas observaciones. Se arrastra de principio a fin en el proyecto y las adendas, una línea base insuficiente, un muestreo que se determina como escaso para determinar la diversidad biológica existente en ese territorio.

PAGINA 26 Punto 6 AVIFAUNA; ESCASA MENCIÓN

PAGINA 34 Punto 4 CASSETAS AVIFAUNA, No se interioriza de las actividades de CODEFF al respecto del Festival de las Aves, actividad de siete años en la comuna, y menciona una caseta sin comprender la esencia de dicha actividad.

Para CODEFF, el SAG es el único organismo Chile que debe velar por la protección de la flora y fauna, este en su pronunciamiento casi no hace mención a la variedad de especies que debiera existir en zona del proyecto hidroeléctrico. Hay un claro pronunciamiento desde la superficialidad y aprueba un pseudo informe técnico, que no reconoce la falta de información para aprobar este proyecto, esto se hizo ver en múltiples observaciones ciudadanas y en la misma sala de la votación del gó. El Comité de Ministros no hace mención a las adendas 1 y 2 donde estos aspectos sí, están claramente mencionados; por la redacción y la escasa mención a los temas ambientales en la resolución en que solo queda claro que el Consejo de Ministros se limita a las reclamaciones de la empresa que a su vez casi no toca el tema ambiental.

Junto a CODEFF otras Organizaciones como TUGUN y vecinos hacen mención a muchas otras especies no estudiadas ni mencionadas ni en el proyecto ni en las Adendas, el propio Municipio de Curacautín anexa tres documentos en relación al Pato correntino, el Torcuato furioso, y a las especies arbóreas existentes en el lugar.

Extracto de la observación:

COMENTARIO CODEFF: Respecto al tratamiento de los temas Avi Fauna, en la adenda N°2", es necesario comentar que no existe un cambio profundo al respecto de la adenda N°1, la metodología empleada sigue siendo insuficiente, de medio día o de horas, evidentemente será incapaz de dar cuenta de la gran biodiversidad del territorio, y de lo que son capaces de observar los lugareños, turistas o amantes de la naturaleza en sus recorridos cotidianos:

Los siguientes puntos presentados por la empresa en la adenda N°2, quisiéramos destacar lo que a nuestro juicio sigue sin respuestas satisfactorias:

1. De acuerdo a lo observado en terreno el sector en donde se pretende emplazar el proyecto “salto hidroeléctrico Doña Alicia” presenta evidencias de perturbaciones antrópicas, relacionadas con la fragmentación de los bosques nativos debido a la habilitación del camino R-977, actividad silvoagropecuaria y viviendas emplazadas en algunos transectos.

COMENTARIO CODEFF: Lo que esta respuesta da cuenta, es la no observación de una significativa recuperación de la naturaleza en el sector, que a fotos comparadas de los años 60 a la fecha da cuenta de una nueva oportunidad que nos da la naturaleza en sus renovales, recuperación de anfibios, reptiles, helechos y la creciente llegada de aves, por nombrar algunos aspectos de recuperación natural ante la ausencia de explotación sistemática de la flora del territorio.

3. En relación a los Anfibios, estos no fueron detectados en el área de estudio, los lugares en donde potencialmente se pueden encontrar, se hallaban intervenidos por ganado bovino.

COMENTARIO CODEFF: Esta afirmación sigue careciendo de información que permita confirmar con metodologías científica, lo que los lugareños han visto a simple vista como es la ranita de Darwin *Rhinoderma darwinii*, avistada con irregularidad en el área, una especie amenazada, o la presencia de otras especies de ranas o sapos.

4. En la segunda campaña de terreno fueron registrados dos individuos de *Liolaemus tenuis*, en el transecto 1, esta especie se encuentra catalogadas como Vulnerable según el Reglamento de Ley de Caza 2012. Los reptiles presentan baja movilidad por lo que este grupo será afectado por los impactos del proyecto, además se encuentra con problemas de conservación por lo que se propone medidas de Rescate y relocalización de esta especie. Existen registros enviados por lugareños de la presencia de la especie *Pristidactylus torquatus* la cual no fue registrada durante la campaña de terreno, sin embargo dado que esta especie se encuentra catalogada como En Peligro de Extinción también será considerada ante su eventual hallazgo en el proceso de Rescate y relocalización.

COMENTARIO CODEFF: La campaña se realiza en tiempos insuficiente

5. Los mamíferos registrados corresponden a *Oryctolagus cuniculus*, conejo común, especie introducida de amplia distribución, y registrados mediante huellas fue registrado *Conepatus chinga*, chingue común, esta especie no se encuentra con problemas de conservación en esta zona del País.

COMENTARIO: CODEFF realizó una campaña de tres meses, con foto trampa infrarroja en los meses de febrero a mayo, un tiempo más apropiado metodológicamente, y aun insuficiente si consideramos que solo toma un período del año, y en esa campaña su registro da cuenta de un amplio espectro de fauna, que demuestra que esta respuesta no se apega a la realidad del territorio, lo que debe cualquier proyecto de esta naturaleza es contar con una campaña capaz de cubrir las diferentes estaciones del año para dar cuenta de la presencia de la avifauna, en las diferentes temporadas. CODEFF



esperaría que la campaña sea con metodologías apropiadas y de estándares mayores. Los lugareños son capaces de contar con un registro mucho mayor de mamíferos, como son la guiña, el zorro chilla, zorro culpeo, el puma, el coipo, el pudú, existen registros de fotos, en el área, pero es responsabilidad del proponente de este proyecto realizar una campaña de mayor rigurosidad.

6. De las especies que potencialmente pueden estar presentes dentro del área de influencia del proyecto y que han sido mencionadas por la ciudadanía se encuentra el zorro culpeo y zorro chilla especies consideradas Insuficientemente conocida, para estas especies se deberá realizar perturbación controlada ya que presenta alta movilidad.

COMENTARIO CODEFF: Esa movilidad se puede realizar dentro de una campaña de corredores biológicos, lo que está sin duda en un compromiso adquirido como reserva de la Biosfera.

7. De las especies *Dromiciops gliroides* y *Galictis cuja*, catalogadas como Rara y Vulnerable respectivamente, que han sido mencionadas por la ciudadanía no fueron registradas durante las campañas de terreno, sin embargo se propone considerar el monitoreo de estas especies dentro del área de emplazamiento del proyecto, ya que se encuentran con problemas de conservación.

COMENTARIO CODEFF: La campaña es insuficiente, nuevamente, mas aun si su categoría de conservación es la mencionada.

8. Las aves registradas fueron 88 individuos en total, que perteneces a 18 especies y 10 familias, la familia dominante fue la Tyrannidae con 4 especies representantes. La especie más abundante fue *Aphrastura spinicauda spinicauda* especie endémica de los bosque templados australes de Chile y Argentina y con una amplia distribución en el país (Región de Coquimbo hasta Región de Magallanes y Antártica Chilena).

COMENTARIO CODEFF: El Festival de las Aves, que cuenta con respaldo de profesionales de la UFRO registra en su quehacer en sectores aledaños una cifra mucho mayor de avistamiento, que incluye las aves nocturnas, también observadas por los lugareños y que duplica la cifra mencionada, aun sabiendo que el número sigue creciendo.”

#### **F.- Miguel Jofré Sarmiento**

El señor Jofré expuso en base a Data Show, que se entiende formar parte integrante de esta acta, y señaló que:

Señaló que el turismo “es” la actividad económica relevante de Curacautín, en la que todos los operadores hacen un esfuerzo importante y constante por preservarla de amenazas, particularmente aquella vinculada al río y los volcanes.

Acotó que la reducción de los índices de pobreza de Curacautín está por sobre el resto de las comunas de la Región de la Araucanía.

Denunció que el Servicio de Evaluación Ambiental aceptó el área de afectación declarada por el titular, pero la realidad es que la zona que se verá afectada es muy superior, incorporando sectores sensibles de gran importancia para el equilibrio ecológico y vida de la comunidad.

Asimismo, denunció una “participación ciudadana” al menos deficiente, en la que no se tomó contacto con la comunidad de Malalchuello –a pesar que afecta notoriamente su único acceso-, se desarrolló en sólo dos días –la ley plantea un lapso de 60 días-, y con la participación de 42 vecinos de Curacautín.

En el escenario de los reclamos u observaciones hechas presentes por las comunidades y vecinos, la respuesta del el Servicio de Evaluación Ambiental fue también deficiente, pues existe un mundo entre la calidad de las observaciones y la calidad de la respuesta del servicio. Además, señaló que no se respondió respecto de la afectación al turismo.

Denunció el nulo compromiso de los ministerios de Energía y Medio Ambiente, quienes han planteado la existencia de una reacción alharaca, y que, además, han formulado invitaciones a viajar a España con el objeto de conocer experiencia comparada de centrales de paso, lo que constituye una verdadera promoción de un proyecto por parte de quienes deben fiscalizarlo.

#### **G.- Junta de Vecinos N° 2 de Curacautín.**

Asistió la señora Carmen Martínez quien señaló que habló en nombre de las y los dueños de casa, de las y los trabajadores, desde la emocionalidad.

Agregó que no son dueños de la tierra ni del agua, pero que todo les pertenece, es la vida.

Subrayó que no entiende lo que está pasando, que ellos por la vida se comportan de forma correcta y como la ley y la autoridad determina, pero que no ve lo mismo respecto de quienes toman decisiones, no van a la raíz del problema, como en Chiloé o en el caso de las salmoneras.

Observó que los políticos sólo velan por sus problemas.

Finalizó señalando que todo parte con la educación, y que si todos la tuvieran no pasaría lo que los está afectando.

#### **H.- Junta de Vecinos N° 2 El Manzanar**

Asistió el señor Juan Carlos Tapia quien señaló que los vecinos afectados tienen un problema y que deben asumir sus responsabilidades, en el marco de una comunidad que no sería tal, que no cuenta con un tejido que los una frente a las amenazas. Considera que el diálogo es absolutamente necesario.

Comparte lo señalado respecto de la nula participación ciudadana, y que tampoco los vecinos de Manzanar hablaron con la hidroeléctrica.

Manifestó su preocupación por la ausencia de la mayoría de los concejales, pero valoró la presencia de quienes si están y del señor Alcalde.

Finalizó señalando que esta experiencia debe ser valorada frente a las amenazas que pueden recibir en un futuro, ya que no están libres de que nuevos emprendimientos quieran instalarse en la zona.

#### **I.- Agrupación Cultural Tugún**

Asistió el señor ::::::

“La Agrupación Cultural TUGUN de Malalcahuello se opone categóricamente a la construcción de una Central Hidroeléctrica en este emblemático sector de alto valor ambiental y turístico.

- Es una situación compleja para el análisis ciudadano. No se hace un esfuerzo para facilitar el estudio y la comprensión de la dimensión y afectación del mismo en el territorio. La información entregada en este formato virtual, dificulta el acceso a la información por parte de la ciudadanía del territorio afectado que es principalmente rural. La información es voluminosa, muy técnica, y las restricciones tecnológicas que impone a priori a una buena parte de la población, que es la que debe conocer de un proyecto que afectará su forma de vivir, no ayuda a una real participación ciudadana.

- En la redacción del proyecto no existe mención a la pristinidad de las Aguas del Cautín los que a modo de Criterios Ecológicos, cabe destacar el concepto de pristinidad para las aguas del Río Cautín, criterios que se refieren al grado de perturbación del área por acción humana. La pristinidad no excluye el uso humano. Ya que un sistema puede mantenerse, aun cuando exista actividades antropogénicas, SIEMPRE QUE: dichas prácticas no sean degradatorias. Las áreas perturbadas no perderán ponderación en la medida que su restauración sea factible. (Criterios extraído del libro rojo de los sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad biológica en Chile).

- Nuestra Observación es que: Respecto a la localización, señalamos los impactos que una de las obras pudiera tener como impacto visual y paisajístico, y afectación a los intereses de desarrollo turístico, como lo es lo que generaría la casa de Máquinas y canal de restitución que se encuentra emplazado frente a Ciclovía de la Red de Verde (Ciclovía emplazada en la antigua línea de ferrocarriles, además de afectar actividades como las cabalgatas, áreas de picnic, fotografía y caminatas.

- No se hace mención respecto a “Promover el desarrollo de actividades turísticas asociadas a las bellezas escénicas, parques nacionales, reservas y formas de vida de la población del territorio” declaradas en el PLADETUR DE LA COMUNA

- Todas estas interrogantes no cuentan con respuesta a la preocupación responsable y ciudadana que siempre ha tenido TUGUN en el territorio, propiciando el dialogo.”

#### **J.- Unión Comunal de Juntas de Vecinos**

Asistió la señora Hulda Fernández quien señaló que su perspectiva es vecinal y agradeció la presencia de la Comisión, subrayando que estas experiencias fortalecen la fé pública en las instituciones.

Agregó que se requiere una ciudadanía proactiva, con interés y capacidad de realizar propuestas a las autoridades.

A su juicio, la actual legislación permite los atropellos a la ciudadanía, como el del proyecto Doña Alicia, se pregunta cómo es posible que el Consejo de Ministros se permita no considerar los antecedentes aportados por los vecinos, como tampoco las consideraciones expresadas por el nivel regional, resolviendo sin mayor estudio, sin ética. Desconfía del futuro.

Subrayó el hecho de que el daño, una vez producido, es irreversible, particularmente para la comunidad local, para los vecinos próximos. Hace presente que el turismo es la esperanza para muchas y muchos jefes de hogar, la esperanza en no ver emigrar a sus hijos.

Finalizó señalando que la comunidad teme que Curacautín termine perdiendo el carácter de lugar de interés turístico.

**H.- Agrupación Turística Villa Montaña**

Hizo uso de la palabra en base a data show que se tiene como parte integrante de la presente acta.

Siendo las 17:00 horas se levanta la audiencia.